

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Abreviado
ACCIONANTE	Estela de Jesús Galvis de López
ACCIONADA	Jorge Galvis Gutiérrez y otros
RADICADO	05001 31 03 006 2006 – 00328 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Ordena copia-exige arancel

Medellín, veintisis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado en memorial que antecede, por el **Dr. Luis Alfonso Sepúlveda Lopera**, apoderado judicial del demandado **Luis Alfonso López Galvis** se ordena la expedición de copia íntegra del expediente.

Se requiere al interesado para que aporte la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para la expedición de las respectivas copias.

Se le fija como fecha para que acceda al Despacho y aporte las expensas necesarias para la expedición de las copias el 8 de abril de 2021 a las 9:00 a.m.

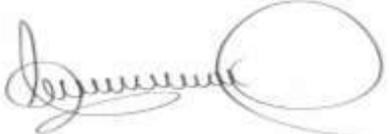
NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 047 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc6eca52c40d37466d2d3ccb990d7a6e93916d0312faf564bf9f79886f00aaac

Documento generado en 26/03/2021 09:35:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**